

LA LEALTAD

Redacción y Administración

Avenida Viaducto, n.º 2-1.
Teléfono núm. 240

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR DE ESTE DISTRITO
SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES

Precio de suscripción

Al mes . . . 50 céntimos

Año III

Alcoy 29 de Julio de 1915

Número 125



Todas las misas que se celebren el día 2 del próximo mes de Agosto en la Parroquia de Santa María, serán en sufragio del alma de

DON LUIS PÉREZ JULIÁ

que falleció en igual día del pasado año 1914

R. I. P. A.

Sus hijos, hermana política, primos y demás familia, ruegan a sus numerosos amigos y conocidos asistan a dichos actos religiosos, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Alcoy 29 de Julio de 1915.

NO TIENEN RAZON

Cualquiera de las regiones de España a que se mire, ha sufrido mucho más que Cataluña las duras consecuencias económicas de la presente formidable guerra. Salvo la producción vinícola y corchotaponesa, no hay en Cataluña riqueza que haya sufrido un daño apreciable, y aun estas mismas, y cuanto hayan podido padecer otras ramas de la laboriosidad catalana, han sido en el conjunto de la economía de la región compensados por la espléndida campaña que vienen realizando aquellas industrias textiles, que son la base de la prosperidad industrial del Principado.

Mientras que la minería, salvo la carbonífera, atraviesa una crisis angustiosa; mientras la producción frutera de Levante padece los mayores quebrantos; mientras aquellas riquezas agrícolas, que pudieron aprovechar para pingües negocios las circunstancias presentes, han tenido que sacrificarse en aras del consumo nacional, celosamente defendido por el Gobierno, Cataluña ha visto entrar en el torrente circulatorio de su economía bastantes millones, legítimamente ganados por el capital, por la inteligencia y por el trabajo.

Cuando esto es así, ¿cómo quieren los diputados y senadores regionalistas, y los que los han agasajado en Barcelona, que nadie en España crea que llevan ellos la voz

de Cataluña al producirse como se producen? ¿Cómo no ha de ser perjudicial para su misma causa el hecho de que aquella región, la más favorecida realmente por las circunstancias, alzara las únicas estridencias, los únicos clamores de hostilidad enconada contra el Gobierno, los únicos augurios de desolado pesimismo?

Tanto no es ese el sentir de Cataluña, que seguramente en el banquete en honor de los parlamentarios de la Lliga había testigos, no pocos testigos, de la satisfacción de importantísimos elementos catalanes por los servicios que les ha prestado el Gobierno en cumplimiento, sin duda, de su deber. La actuación diplomática de este Gobierno, en amparo de intereses nacionales, ¿no ha sido elogiada reciente y frecuentemente por los elementos a que aludimos? Pues eso es un botón de muestra.

No. En esos brindis del banquete no puede estar, no se puede reconocer la voz de Cataluña, pero tampoco la voz de la razón. No la hay para tales quejas ni censuras. ¿Cómo decir al Gobierno que no se preocupa del presente difícil ni del porvenir delicado de la industria nacional, precisamente el día en que el Consejo de ministros acuerda un decreto, como el que en el Consejo ha quedado aprobado, que se publicará en breve, y que es de resuelta protección a la industria nacional, para alentar las que puedan crearse, para robustecer y

mejorar la situación de las que ya existen y que quieran ensanchar e intensificar su acción?

Pero, además, ¿en que consiste toda la querrela contra el Gobierno? En que no se promulga por Real decreto el proyecto de ley de bonos a la exportación de productos industriales. El enojo de los catalanes protestantes llega al punto de que se niegan a colaborar en la Comisión nombrada para preparar la ejecución de aquel proyecto tan pronto como sea ley. ¿Cómo no advertir la sinrazón de semejante propósito?

Mientras toda la potencia de producción de las industrias catalanas esté abolida por los pedidos ocasionales, que la obligaron, en combinación con factores extraños a su voluntad, a abandonar el mercado hispano-americano, ¿para qué quieren, ni de qué les puede servir una protección a la exportación, que sólo habrá de otorgarse a la que se destine a mercados normales, y, en lo humano, permanentes?

Y mientras no se recobre la normalidad en los tráficos marítimos y en las relaciones bancarias de Nación a Nación, ¿cómo podrían crearse esas corrientes de exportación de productos industriales que habría de proteger el Estado? ¿Dónde estaría, pues, la eficacia de promulgar ahora mismo las disposiciones protectoras?

No se ofusquen los dignísimos representantes de Cataluña que asumen esa actitud. Es un puntillo de amor propio, u otro subjetivismo cualquiera—acaso una conveniencia política de la Lliga, con vistas a las elecciones de Noviembre—lo que inspira la campaña, y no encontrarán quien les dé la razón en el seno de la opinión nacional.

Impresiones de París

La producción española y su exportación a Francia

La única compensación, si no el único provecho, que pueden sacar los países neutrales de la general perturbación, tanto en el orden económico como en otros órdenes,

que a todas partes lleva la guerra, hállese en la mayor exportación de mercancías que sean adquiridas por las Naciones beligerantes.

Esta cuestión debemos estudiarla a todas horas, puesto el pensamiento en el interés puramente español.

No deben pasar inadvertidos, a este propósito, el ejemplo que ofrece otros países neutrales, en particular los Estados Unidos.

Los que estamos en Francia y miramos con atención estos asuntos, podemos observar lo que aquí sucede con relación a los mismos, y estamos, por imperiosa imposición patriótica, en la obligación de publicar el resultado de nuestras observaciones.

En un principio España, en particular sus regiones fabriles, recibieron importantes pedidos de Francia, y ello aumentó mucho, según ha podido verse en las estadísticas oficiales, nuestra exportación.

Después, en estos últimos meses—para nadie es un secreto este hecho—, disminuyeron rápidamente esas demandas de mercancías.

Todo el mundo teme que esto, unido a la general paralización de los negocios y a la baja de exportación de muchos artículos, como las frutas y los vinos, que se exportaban en grandes cantidades antes de la guerra, determine en España grave quebranto de la economía nacional.

Para buscar remedio a un mal, importa mucho señalar sus causas.

Desde luego puede decirse que la falta de demanda de mercancías en España no obedece, por lo que a Francia se refiere, a que hayan cesado las necesidades que determinaron el movimiento de los primeros tiempos de la guerra.

A lo más que puede llegarse en este punto es a reconocer que se ha regularizado y se ha organizado, hasta donde esto puede organizarse y regularizarse en circunstancias como las presentes, la satisfacción de esas necesidades.

La necesidad existe, y las causas que privan a España de pedidos de mercancías, por parte de Francia, son muy complejas.

Hay sin embargo, que puede

señalarse como la principal de todas, y á la que tal vez cabría, estudiarlo bien el caso, poner remedio, con gran ventaja para los intereses de nuestra producción.

Lo que se compra en el extranjero hay que pagarlo en oro, y Francia, al igual de los otros países beligerantes, desea, como es natural, economizar en sus pagos, hasta donde pueda conseguirlo, el empleo del metal amarillo, garantía de su circulación fiduciaria, que guarda en las Cajas de su Banco nacional.

Su gran aspiración es pagar lo que compre en el extranjero con los bonos del Tesoro ó las obligaciones de la Defensa nacional, que ha creado para obtener recursos extraordinarios.

En los Estados Unidos—claro es que en Inglaterra también, pero ese es un país aliado, y a qui sólo debemos hablar de los países neutrales—ha resuelto ese problema, y allí lleva á la hora presente, la mayoría de sus pedidos de mercancías.

Ese problema se ha resuelto, como es sabido, por medio de una operación financiera, ó bancaria, si se quiere, en virtud de la cual hay Bancos americanos que descuentan esos bonos y esas obligaciones, y de esa suerte los productores no se quedan con esos valores, sino que, descontándolos en sus Bancos, cobran en metálico el importe de sus ventas.

¡Librenos Dios de indicar esas soluciones para España!

Ella podría hacer sospechar—lo que está bien lejos de nuestro ánimo—que aborrecíamos más, o tanto a lo menos, por la colocación de esos valores como por el desarrollo de nuestra producción.

Los Estados Unidos, que suelen saber lo que traen entre manos en estos asuntos, harán lo que crean conveniente, y los demás lo que les aconseje la confianza que depositen en el crédito ajeno, porque ésta es una sencilla cuestión de confianza.

Ahora bien: cabe dar otra solución no tenemos que prestar confianza a nadie más que a nuestro propio crédito: al crédito de nuestros valores, al crédito de España.

De esta solución encontramos también un ejemplo en los Estados Unidos.

La casa Morgan ha abierto a Francia un crédito de una cantidad determinada—no tenemos a la vista la cifra exacta—, con el que págase mercancías que Francia adquiere en América, y ese crédito está garantizado con valores americanos.

¿Es que no podría intentarse algo análogo en España? Ban jue-

ros españoles podrían pagar los pedidos franceses, cobrando el correspondiente interés por el adelanto, con garantía de valores españoles depositados en sus carteras. Obtendriase con esto toda clase de ventajas: el adelanto estaría garantizado con valores españoles, y produciría interés, y el importe de ese adelanto quedaría en España, determinando un movimiento industrial favorable para capitalistas y obreros, y aumentando nuestra exportación.

Además, el día de la liquidación podría por este procedimiento, facilitarse el reintegro a España de esos valores españoles, en nuestra Deuda exterior.

Francia cuenta, para las atenciones que tiene que pagar en oro, no sólo con el metal amarillo que posee, sino también con los valores extranjeros que tiene en cartera, que representan oro, y que ascienden a muchos miles de millones—Leroy Beaulieu pretendió antes de la guerra que sumaban 80.000 millones de francos—, porque son el resultado de las enormes emisiones realizadas en la capital de Francia en los últimos lustros.

Entre esos valores extranjeros figuran, según cálculos que parecen ciertos, unos 2000 millones de francos en valores españoles; pues en Francia se encuentra más de la mitad de nuestro Exterior, y bastante de nuestros ferrocarriles y de las acciones y obligaciones que representan los mejores negocios mineros, entre otros.

Todo esto facilitará la combinación indicada, permitiendo a Francia comprar algo de lo que necesitase en España, sin desprenderse de su metal amarillo, y favoreciendo a nuestra producción y a nuestra exportación, al mismo tiempo que a nuestra banca.

JUAN DE BECON.

DEL AYUNTAMIENTO

Nuestra excelentísima Corporación municipal, presidida por su dignísimo Alcalde y con asistencia de siete señores concejales celebró ayer por la mañana sesión ordinaria por segunda convocatoria.

Fué aprobada sin discusión el acta de la sesión anterior, y quedó enterado el Ayuntamiento de que durante la semana únicamente se había impuesto una multa a un vendedor de tomates por infringir el artículo 577 de las Ordenanzas municipales.

Seguidamente fué designado el Oficial de Secretaría D. Rafael Gosálbez, para que en nombre y

representación del Ayuntamiento asista a la entrega anual de los reclutas en caja.

Leída una comunicación de la Administración de Impuestos de la provincia, se acordó, a propuesta del Sr. Alcalde, que algunos señores de la Comisión de Montes y Plantíos asistan a las operaciones de deslinde que se han de verificar, dentro de algunos días, en la heredad denominada "La Ermita", del término municipal de Ibi.

A continuación fueron nombrados D. Agustín Pérez Peidro y José Tort Pascual, auxiliares de la Agencia Ejecutiva de Impuestos municipales.

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, en el que se propone el pliego de condiciones que ha de regir en la provisión de la plaza vacante de Depositario de fondos municipales. Dicho pliego abarca las siguientes: El solicitante será español, mayor de 25 años y vecino de esta ciudad, hallándose en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos. Deberá presentar instancia en el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente en que se publique la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia. Será retribuido con el sueldo anual de 2.500 pesetas, sujeto a descuento conforme a la vigente ley de Utilidades. Serán de su cargo y cuenta los quebrantos que se noten en las arcas municipales. Vendrá obligado a posesionarse de su cargo dentro del plazo de 10 días, y a constituir una fianza de 25.000 pesetas, en metálico, valores públicos o bien en fincas rústicas o urbanas, exentas de toda hipoteca, abonándosele el cinco por ciento de intereses. Los gastos de la formalización de la fianza serán de su cuenta, comprendiendo su cargo los trabajos de pago y cobro y los demás a que hace referencia el Reglamento de las Oficinas municipales, todo lo cual ha de ejecutarse de 11 a 13 en su despacho los días laborables.

Dicho pliego de condiciones fué aprobado por el Ayuntamiento, con la modificación propuesta por Sr. Gosálbez, de la fianza ingrese en la Caja general de Depósitos de la Corporación.

Sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó inmediatamente la sesión.

HEBDOMADARIO RELIGIOSO

Viernes 30.—Stos. Abdon y Senén.
Sta. María.—Todos los días a las nueve Misa mayor y al anochecer rosario.
S. Mauro.—Todos los días al anochecer corona.
Esclavas.—Todos los días a las siete

Comunión y Misa de exposición del Señor y a las cinco y media de la tarde reserva y bendición.

Sábado 31.—S. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús.

Sta. María.—A las seis y media felicitación sabatina y Misa de Comunión; a las nueve Misa mayor; al anochecer rosario; por la noche vigilia eucarística por el turno «Corpus Christi.»

Sto. Sepulcro.—Al anochecer salva por la V. O. T. del Carmen.

Domingo 1.—X. después de Pentecostés. S. Pedro Advincula.

Sta. María.—A las cuatro Misa de Comunión y reserva por el turno «Corpus Christi»; a las siete y cuarto Misa de Comunión por la Cofradía del Rosario; a las nueve terciaria, asperges y función en honor de los Stos. Abdon y Senén por el Gremio de Labradores, predicando el señor Arcipreste; por la tarde a las cinco ejercicio en sufragio de D.^a Concepción Gosálbez Terol, con exposición del Señor y sermón por el Dr. D. Manuel Gadea.

S. Mauro.—A las siete Misa de Comunión por la Cofradía de Nuestra Señora de la Cueva Santa; a las nueve función en honor de Sta. Ana por el Gremio de tejedores, con orquesta y sermón por D. Leonardo Pérez; por la tarde ejercicio con exposición del Señor. Al anochecer procesión de traslado de la imagen de Santa Ana al domicilio del nuevo clavario.

Sto. Sepulcro.—A las siete Misa de Comunión por la Cofradía de Ntra. Sra. de los Desamparados; por la tarde ejercicio con exposición del Señor y sermón por el Dr. D. Joaquín Pérez.

Lunes 2.—Ntra. Sra. de los Angeles. Jubileo de la Porciuncula: lo pueden ganar todos los fieles, en las iglesias parroquiales de Sta. María y San Mauro, filiales de S. Agustín, Virgen Desamparados, San Roque y San Isidro de Polop y en la conventual del Sto. Sepulcro, desde las dos de la tarde del día anterior hasta al anochecer del presente.

Martes 3.—S. Esteban proto martir.
Miércoles 4.—Sto. Domingo de Guzman, sacerdote español fundador de la orden de Predicadores.

Jueves 5.—Ntra. Sra. de las Nieves.
Sta. María.—A las nueve Misa mayor, al anochecer rosario y por la noche vigilia eucarística por el turno «Cor Jesu.»
Sto. Sepulcro.—Al anochecer ejercicio eucarístico.

AVISOS OFICIALES

Don Francisco Molló Pascual, Abogado, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que previene el artículo 192 de la vigente Ley de Reclutamiento el día primero de Agosto próximo y en el local que ocupa la Caja de Recluta de Alcoy número 49 tendrá lugar el ingreso en caja de los mozos del actual Reemplazo y de anteriores declarados soldados en el presente año, pertenecientes al cupo de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados que voluntariamente quieran concurrir al acto.

Alcoy 24 Julio 1915.

Francisco Molló Pascual.

Don Francisco Moltó Pascual, Abogado, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal, que me honro en presidir, con fecha 16 del próximo pasado mes de Junio, se sacan a subasta los puestos interiores números 52, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 62, 71, 73, 75, 77 y 80, y los exteriores números 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41 y 43, los que serán adjudicados por el tipo fijado en presupuesto al que resulte ofrecer mayor prima para ocupar alguna o algunos de los puestos indicados. Los ofertas deberán hacerse en pesetas. El arbitrio deberá abonarse al contratista de Lonjas y Puestos Públicos y el premio de adjudicación que voluntariamente entregará el ocupante ingresará en arcas municipales.

La subasta tendrá lugar el día 2 de Agosto próximo a las 12 horas ante mí o de la persona en quien delegue, por medio de pliegos cerrados que se presentarán durante media hora. El que resulte ofrecer mayor premio por la ocupación se le adjudicará el puesto viniendo obligado a ingresar en el mismo acto la cantidad ofrecida, de no hacerlo así, se considerará nula la subasta y en el mismo acto se procederá a una nueva adjudicación en las mismas condiciones que la anterior.

A'coy 28 Julio 1915.

Francisco Moltó Pascual.

Don Francisco Moltó Pascual, Abogado, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado el plazo de dos meses, concedido por este Ayuntamiento, en sesión del 19 de Mayo último, como período voluntario, para hacer efectivos todos los descubiertos por arbitrios e impuestos municipales, por providencias de hoy, día de la fecha, han sido declarados incursos en el primer grado de apremio los contribuyentes morosos por los conceptos, años y trimestres según siguen: Puertas, 1908, 1909 y 1910. Ocupación vía pública, 1909, 1911 y 1912. Escaparates y rótulos 1910 y 1911. Muestras, 1911. Vigilancia, 1912 y 1913. Cementerios, 1912 y 1914. Instalación escaparates y rótulos, 1913, 1914 y 1915. Sanidad, 1913. Canon alcantarillado, Motores y Canon aguas 1913 y 1914. Patentes sobre bebidas, 2.º, 3.º y 4.º de 1913. Canteras, 3.º y 4.º de 1914. Inquilinato, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1914, y Aguas arrendamiento 3.º y 4.º de 1914 y 1.º del actual, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900,

se hace público por el presente edicto para que lleguen a conocimiento de los mismos, advirtiéndoles podrán solventar sus debitos, con el recargo del cinco por ciento, en las Oficinas de la Agencia ejecutivo, situada en los bajos de las Casas consistoriales, durante el plazo de cinco días, contados desde mañana, de ocho hasta las catorce horas, para evitar las consiguientes responsabilidades que la Ley impone.

Alcoy 26 Julio 1915.

Francisco Moltó Pascual.

NOTICIAS

LAS HUELGAS

Continúan en huelga los obreros del arte textil y los panaderos.

La huelga de selfactineros terminó el sábado último, firmando las bases del nuevo arreglo el pasado lunes, habiéndoles concedido los industriales un real y medio de aumento a los cadeneros, un real al atador primero y medio real al atador segundo.

Con estas condiciones, aceptadas por ambas partes, quedó resuelta esta cuestión, pero los selfactineros no han reanudado el trabajo por solidaridad con los maquileros, que, como saben nuestros lectores, también se declararon en huelga.

Para terminar esta otra cuestión, el Alcalde Sr. Moltó ha celebrado diversas conferencias con los obreros y patronos, habiendo estos concedido medio real diario de aumento a los repasadores emborradores y bovineros, pero a condición de que habían de reanudar el trabajo por todo el día de hoy. Estudiado por los maquileros esta proposición la rechazaron por unanimidad, acordando proseguir la huelga. La huelga de obreros panaderos declarada el domingo último continúa sin que por ahora se vean síntomas de avenencia a pesar de que se ha intentado buscar una fórmula de arreglo.

Merced a las acertadas medidas tomadas por el Sr. Alcalde en la población no ha faltado ni un momento el pan necesario en la población, siendo por todos generalmente aplaudidas estas previsiones de la Alcaldía.

El pan lo elaboran los soldados del Regimiento Vizcaya.

Con gusto queremos dejar consignado el sentir general tanto de obreros como de patronos, por el exquisito tacto y la recta imparcialidad con que en todos los actos de estas graves cuestiones sociales, ha procedido el Alcalde D. Francisco Moltó por lo que está recibiendo muchas felicitaciones.

También ha sido objeto de señaladas distinciones por parte de los industriales y obreros, el gran interés que para la pronta solución de las huelgas ha demostrado el Sr. Gobernador civil de Alicante nuestro buen amigo D. Luis Fernandez Ramos, quien diariamente se informa por el Alcalde del curso de las conferencias que aquí se verifican, habiendo venido también dos veces a nuestra ciudad para mediar en los conflictos.

Dios quiera terminen pronto las huelgas que tantos perjuicios están reportando a obreros y patronos.

Como verán nuestros lectores por la esquila que publicamos en lugar preferente de este número el próximo lunes 2 de Agosto, todas las misas que se celebren en la Parroquia de Santa Maria serán en sufragio del alma de nuestro inolvidable y querido amigo D. Luis Pérez Juliá primer teniente alcalde que fué de esta ciudad, fallecido el 2 de Agosto del finado año 1914.

Reiteramos a su distinguida familia nuestro mas sincero pésame y en particular a sus hijos nuestros buenos amigos D. Luis y D. Antonio Pérez Espinós.

D. E. P.

Según leemos en los periódicos de Madrid llegados hoy a nuestra relación, en las oposiciones en Registros de la Propiedad que terminaron anteayer, ha sido aprobado con plaza, después de brillantes ejercicios, nuestro querido amigo y paisano el joven e ilustrado jurisconsulto D. Francisco Aracil Colomer, e cual figura con el número 34 entre los 50 que han merecido tan honrosa distinción.

Felicitemos con toda la efusión de nuestra alma al nuevo Registrador por tan señalado triunfo, y hacemos extensiva esta felicitación a su apreciable familia, deseándole muchas prosperidades en su nueva carrera.

En el bonito Teatro Circo se proyectará esta noche la serie séptima de la interesante y hermosa película titulada "Las Aventuras de Catalina", que tanto ha llamado la atención.

El publico que ha seguido con todo interés las emocionantes escenas y preciosas vistas de gran liso film, no dudamos que concurrirá esta noche para proseguir las famosas aventuras que tanto han llamado la atención en todos los cines de España.

Como de costumbre, amenizará el espectáculo un notable terceto musical.

Tenemos el gusto de participar a nuestros lectores que todos los sábados por la noche y domingos por la tarde, tocará la música en el paseo de Cervantes.

CAPITULO DE DESGRACIAS

Anteayer desapareció de su casa San Jaime 10 el niño de seis años Miguel Miralles Olcina siendo inútiles cuantas pesquisas se hicieron para encontrarle.

Ayer por la tarde después de buscarle con todo afán, fué encontrado ahogado en una balsa situada a espaldas de la fábrica de D. Ricardo Terol en la partida de los Tintes.

El socio de la Cruz Roja don Enrique Cortés Navarro lo extrajo de la balsa y en la camilla de dicha benéfica institución, conducida por individuos de la misma, fué llevado el cadáver al Hospital.

Ayer por la tarde ocurrió otro sensible accidente producido por la electricidad. El niño Francisco Coloma llevaba jugando un hilo de hierro y al pasar por el puente de Cristina tuvo la mala ocurrencia de lanzarlo por la barandilla y formando contacto con la línea de alta tensión que pasa por debajo de dicho puente, sufrió una fuerte descarga el niño produciéndole graves quemaduras.

Trasladado el paciente a la Clínica municipal fué curado por el médico Don Remigio Pascual y luego conducido al Hospital en grave estado.

Indudablemente estamos atravesando una rafaga de desgracias pues después de las anteriormente anotadas tenemos que consignar otro triste accidente; el sordo-mudo José Gironés Valls joven de 20 años se ha suicidado esta mañana a las diez arrojándose por el fatal viaducto Canalejas.

Ignóranse las causas que le han inducido a tomar tan extrema resolución.

El Alcalde Sr. Moltó ha llamado al constructor de las redes protectoras del citado viaducto Don Bartolomé Esplugues ordenándole la inmediata ejecución de las citadas protecciones, habiéndole contestado este que las empezará sin falta alguna en el próximo mes de Agosto.

El pasado lunes dejó de existir el apreciable joven D. Estéban Ferlús Sellés sumiendo a su apreciable familia en el mas amargo de los desconsuelos.

Testimoniamos a sus deudos nuestro sentimiento y en especial a su atribulada madre D.ª María Sellés Reig y hermana D.ª Etelevina.

R. I. P.

La distinguida señora D.ª Emilia Agut Ramirez esposa de nuestro buen amigo el Sr. Teniente de Seguridad, se encuentra enferma de algun cuidado.

Pedimos a Dios por la salud de la respetable enferma.

En el favorecido Teatro Calderón se exhibirá esta noche, como ayer, la interesante película dramática en tres partes titulada "La falsificadora de billetes de Banco", y otras interesantes películas de gran atracción.

Imprenta de Camilo Vilaplana Jordá.

 **MODELACION IMPRESA**

para secretarías de Ayuntamientos,
y Juzgados Municipales

==== PAPELERÍA Y LIBRERÍA ====
OBJETOS DE ESCRITORIO

Precios económicos

Camilo Vilaplana Jordá

Plaza de la Constitución, 4

==== **ALCOY** =====

TARIFA DE PRECIOS

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA

Un octavo de plana, cinco pesetas por cada diez números de inserción.

ESQUELAS MORTUORIAS

Media plana, 40 pesetas. Tres columnas 30 idem
Dos columnas, 20 id.

En las esquelas tendrán un 25 por 100 de descuento los señores suscriptores.

NOTA. Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto. (Ley de 1.º Enero 1906.)

Balneario de la Casa Beneficencia

BAÑOS DE PILA Y DE PISCINA

==== **PRECIOS ECONOMICOS** =====

ABIERTO DESDE LAS 6 HASTA LAS 16

ESPACIO DISPONIBLE